

ACTA CONSEJO ÁREA SALUD AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N°47
29 de junio de 2017

Se inicia la sesión a las 12:04 hrs.

Asisten los Consejeros Eliana Gaete Quezada, Sonia Rivera Álvarez, Fernando Monckeberg Barros, Juan Ignacio Monge Espiñeira y Ernesto Ríos Larraín. Excusa Antonio López Fuenzalida. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. REPOSICIÓN CARRERA: OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

El Consejo recibe a las Sras. Marta Meza, Directora de la Escuela y Mónica Candia, Jefa de Carrera y el Sr. Carlos Medrano, Director de Acreditación, todos de la USACH, quienes exponen sus comentarios sobre el Acuerdo de Acreditación N° 532, que otorgó un período de acreditación de cuatro años a la carrera.

Los Consejeros Ríos, Monge, Gaete y Rivera hacen diversas consultas sobre investigación, el sistema de créditos y el nivel académico de los docentes, entre otras materias.

Se retiran los expositores a las 12:41 hrs.

El Consejero Ríos presenta un borrador de Acuerdo de Reposición, dado que fue quien redactó el Acuerdo recurrido y señala sus conclusiones.

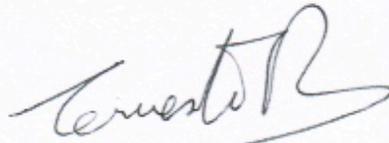
El Consejero Monge hace comentarios al respecto.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, decide por unanimidad de los miembros presentes, mantener el período de acreditación de **cuatro (4) años** a la carrera de **Obstetricia y Puericultura de la Universidad de Santiago de Chile.**

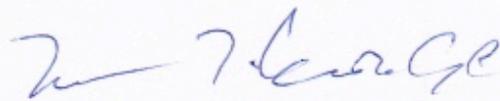
Se levanta la sesión a las 13:48 hrs.



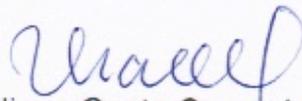
Ernesto Ríos Larrain



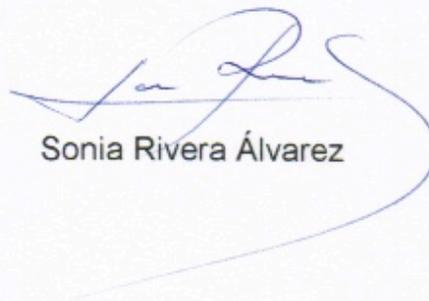
Fernando Mönckeberg Barros



Juan Ignacio Monge Espiñeira



Eliana Gaete Quezada



Sonia Rivera Álvarez

Antonio López Fuenzalida